UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1122 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 NOV. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría matriculados en las asignaturas de Seminario Contable II (CO-542); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 14 de noviembre de 2018, siendo el itinerario Ayacucho – Huancavelica – Huancayo – Huánuco - Tingo María – Pucallpa – Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivo articular los conocimientos teóricos de las asignaturas con la realidad empresarial; por cuanto permite un encuentro con la realidad objetiva, de tal manera se observara el proceso productivo de la empresas, los factores que participan en la elaboración del producto, sistemas de costos implementados en cada organización empresarial, la determinación de los costos de producción de bienes y servicios entendiendo las debilidades de la gestión empresarial y el rol de contador;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la Resolución Decanal N° 477-2018-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 19 de noviembre de 2018; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 622-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1325-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 27 de noviembre de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en la asignatura de Seminario Contable II (CO-542), con el itinerario Ayacucho – Huancavelica –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1122 -2018-UNSCH-R

Huancayo – Huánuco - Tingo María – Pucallpa – Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad de los docentes Julio Gómez Méndez y Edward Rafael Enciso Huillca, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	AGUILAR SANCHEZ, Carlos Lenin	08130307
2	ALLPACCA CARRERA,Ketty Mhagali	08130300
3	APONTE PACCHUA, Juan Guillermo	08134501
4	AREVALO VELARDE, Kenny Joel	08130303
5	ARONE ESPINOZA, Lisbeth	08130284
6	ATAO MEZA, Charith Mariela	08110558
7	BAÑICO YAROS, Rosemberg	08132249
8	BAUTISTA AYALA,Jhon Cristian	08130315
9	BENDEZÚ HUICHO, Cristhian Adrian	08133673
10	BERMUDO BENDEZÚ, Celia	08130257
11	CCACCRO QUISPE, Rodher Anderson	08105578
12	CHACMANA MIGUEL, Raúl	08115381
13	CHANCAHUAÑA MAMANI, Paul	08138383
14	CHAVEZ DIAZ, Leydi Diana	08138002
15	CONDE ESPINOZA, Jhordan	08115342
16	DE LA CRUZ CRISOSTOMO, Wendy Milagros	08126241
17	DE LA CRUZ YAURI, Mabel Rosmery	08134965
18	GALVEZ LA TORRE, Merly Melanie	08133413
19	GONZALES JANAMPA, Tania Pilar	08130350
20	GUILLEN NAJARRO, Karina	08125452
21	HUAMANCAJA LAZARO, Jakeline Gabriela	08130794
22	HUAMANI ALATA, Mónica Rocío	08120333
23	HUAMANÍ LICAPA, Sandra	08130326
24	JAIME ALANYA, Lizeth Hieraldinne	08139731
25	LOPEZ URBANO, Rosmery	08136976
26	MEDINA AQUINO, Libni Marlin	08130306
27	NUÑEZ CACERES, Susana Sandy	08130280
28	OCHOA MEDINA. Bill Ulises	08134572
29	OCHOA TACCSI, Darwin	08133478
30	ORE AUCCATOMA, Nelva	08120374
31	OSCCO LOPEZ, Yely Margoth	08120294
32	PALOMINO CUADROS, Flor Vaneza	08130800
33	PALOMINO LARA, Belu Luisel	08130305
34	PEREZ SANCHEZ,Frank Ricky	08115407
35	QUINTANILLA ALVITES,Bryan Rodrigo	08130333
36	QUISPE CANALES, Anghela	08125526
37	QUISPE GUERRERO, Oliver	08115813

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1122 -2018-UNSCH-R

38	RODRIGUEZ GOMEZ, Yoselin Iris	08130268
39	ROJAS DE LA CRUZ, Luz Maria Edith	08136116
40	RUA CUENCA, Yaquelin	08134583
41	RUTTE OROSCO, Guiselle Ivette	08137521
42	SANCHEZ POMAHUALLCCA, Fredy Waldir	08136114
43	SOCA JORGE, Bebeto Alfredo	08130319
44	TINEO BELLIDO, Evelyn	08138841
45	TORRES LIMAYMANTA, Johans Kenyo	08125870
46	TRUJILLO QUISPE,Daysy Karola	08135138
47	VALENCIA GONZALES, Dany Omar	08120407
48	VELARDE MEZA, Kabir Amaniel	08110572
49	VILLANUEVA LLIMPE, Cristian Juan	08111022
50	ZARATE GUILLEN, Edwin	08125551

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLES Y OTROS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/.	6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes. y 02 Choferes S/. 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/.	2,500.00	Combustibles y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/.	500.00	Servicios diversos (Peaje y Cochera)

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1122 -2018-UNSCH-R

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 3,500.00	A estudiantes: 50 estudiantes a S/. 7.00/día X 10 días

Artículo 3º.- PRECISAR que los docentes responsables de la delegación referidos en el artículo 1° de la presente resolución, a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y a la Oficina General de Administración.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. URQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca